



RESOLUCION No. DESAJNER17-2884
29 de septiembre de 2017

“Por medio de la cual se publica la lista de Auxiliares de la Justicia para el periodo comprendido entre el 9 de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2019 del Distrito Judicial de Neiva, como resultado de la convocatoria Extraordinaria para inscripciones realizada durante el mes de septiembre de 2017, según Acuerdo No. PCSJA17-10749”

La Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, en ejercicio del poder otorgado por la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y especialmente las conferidas por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos No. PSAA15-10448 de 2015 y PCSJA17-10749, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo PCSJA17-10749 del 01 de septiembre de 2017, la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura autorizó a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial de Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Manizales, Neiva, Pasto, Santa Marta y Valledupar, así como a las Coordinaciones de Quibdó y Riohacha a realizar convocatorias extraordinarias para integrar las listas de auxiliares de la justicia

Que de conformidad con lo anterior, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva- Huila, a través de la Oficina Judicial, durante el periodo comprendido entre el 04 al 15 de septiembre de 2017, recibió las solicitudes presentadas por los interesados en actualizar e integrar las listas de Auxiliares de la Justicia en las modalidades publicadas en la convocatoria del 04 de septiembre de 2017.

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial - Oficina Judicial al vencimiento del término de la inscripción verificó el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes, establecidos en el Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, para elaborar y publicar la lista de Auxiliares de la Justicia, concluyendo quienes son admitidos y no admitidos.

Que por lo anteriormente expuesto, la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva – Huila,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar la Lista de Auxiliares de la Justicia inscritos, admitidos y no admitidos en la modalidad de Secuestre, que será utilizada en los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Neiva por el periodo comprendido entre el 09 de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2019, así:

CARGO SECUESTRE – CATEGORIA 1 (Municipios con población hasta 100.000 habitantes)						
N°	APELLLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	CIRCUITO JUDICIAL	ESTADO	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
1	Araujo Cuevas	Mery	36.150.233	Neiva	NO ADMITIDO	No presentó requisito de solvencia, liquidez, infraestructura física y garantía durante el periodo de inscripción del 04 al 15 de septiembre de 2017.
2	Manchola Trujillo	Jesús Antonio	83.237.127	Neiva	NO ADMITIDO	No presentó requisito de liquidez, infraestructura física y garantía durante el periodo de inscripción del 04 al 15 de septiembre de 2017.
3	Nieto Acuña	Wilmar Andrés	1.084.255.567	San Agustín	ADMITIDO	
4	Rocha Caviedes	Marco Aurelio	12.106.146	Neiva	NO ADMITIDO	No presentó requisito de, solvencia, liquidez, durante el periodo de inscripción del 04 al 15 de septiembre de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la Lista de Auxiliares de la Justicia inscritos, admitidos y no admitidos en la modalidad de Partidor, que será utilizada en los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Neiva por el período comprendido entre el 9 de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2019, así:

CARGO PARTIDOR						
N°	APELLLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	CIRCUITO JUDICIAL	ESTADO	CAUSAL DE NO ADMISIÓN

CARGO PARTIDOR						
N°	APELLLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	CIRCUITO JUDICIAL	ESTADO	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
1	ESPITIA GONZALEZ	CLARA INES	36.168.852	Neiva	ADMITIDO	
2	MORALES RAMIREZ	ZULLY MELISSA	1.075.286.921	Neiva	NO ADMITIDO	No presentó requisito experiencia durante el periodo de inscripción del 04 al 15 de septiembre de 2017.
3	RINCON GONZALEZ	LIBARDO	4.919.470	La Plata	ADMITIDO	
4	VILLALOBOS VELASQUEZ	AMANDA	40.756.936	Neiva	ADMITIDO	

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la Lista de Auxiliares de la Justicia inscritos, admitidos y no admitidos en la modalidad de Liquidador, que será utilizada en los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Neiva por el período comprendido el 9 de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2019, así:

CARGO LIQUIDADOR						
N°	APELLLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	CIRCUITO JUDICIAL	ESTADO	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
1	MORALES RAMIREZ	ZULLY MELISSA	1.075.286.921	Neiva	NO ADMITIDO	No presentó requisito experiencia durante el periodo de inscripción del 04 al 15 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la Lista de Auxiliares de la Justicia inscritos, admitidos y no admitidos en la modalidad de Traductor, que será utilizada en los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Neiva por el período comprendido el 9 de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2019, así:

CARGO TRADUCTOR						
N°	APELLLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	CIRCUITO JUDICIAL	ESTADO	CAUSAL DE NO ADMISIÓN

CARGO TRADUCTOR						
N°	APELLLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	CIRCUITO JUDICIAL	ESTADO	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
1	GARCIA PICO	CARLOS MAURICIO	1075.228.628	NEIVA	NO ADMITIDO	No presentó requisito experiencia durante el periodo de inscripción del 04 al 15 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la Lista de Auxiliares de la Justicia inscritos, admitidos y no admitidos en la modalidad de Intérprete, que será utilizada en los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Neiva por el periodo comprendido entre el 9 de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2019, así:

CARGO INTERPRETE						
N°	APELLLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	CIRCUITO JUDICIAL	ESTADO	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
1	GARCIA PICO	CARLOS MAURICIO	1075.228.628	NEIVA	NO ADMITIDO	No presentó requisito experiencia durante el periodo de inscripción del 04 al 15 de septiembre de 2017.

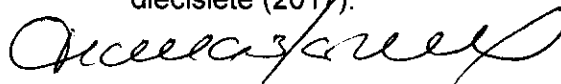
ARTICULO SEXTO: Publicar la presente Resolución mediante aviso fijado en la cartelera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva - Oficina Judicial y a través de la página web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co, Consejo Superior de la Judicatura, Direcciones Seccionales, Huila, capital: Neiva, aviso a las comunidades, desde el 02 de octubre al seis (06) de octubre de 2017.

ARTICULO SEXTO: Contra la decisión contenida en la presente Resolución procede los recursos de la vía gubernativa, en la forma y términos indicados en la Ley 1437 de 2011, los cuales correrán a partir de la desfijación del aviso. Del recurso de reposición conocerá la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva y del de apelación y queja la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia – URNA.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Neiva – Huila, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).



DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional

Proyectó: Rosalba Cárdenas Flórez / Andrés Alberto Villabón.
Revisó: Hellman Poveda Medina.